

Quito, 06 de junio de 2014



Señorita Abogada.
Suad Manssur
Superintendente de Compañías
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, Bolívar Fernando Cordero Barragán, portador de la cédula de ciudadanía No. 100146390-8, Gerente General de la compañía **ISLOKIC ANDEAN S.A.**, RUC No. 1792501385001, autorizo al señor Francisco Amaro Robles Rosario, portador de la cédula de ciudadanía No. 092300778-5 para que realice todos los trámites pertinentes para la obtención del usuario y la clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías, de mi representada.

Por su atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Bolívar Fernando Cordero Barragán
C.C.: 100146390-8
C.V. 003-0270



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS:

JPC.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **BOLIVAR FERNANDO CORDERO BARRGAN, PORTADOR DE LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 10014639908**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RUBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

